

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13364 ALICANTE

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado (CNA) -000575/2019-D en los que se ha dictado, con fecha 12 de febrero de 2020, auto declarando en estado de concurso Voluntario a don Antonio José Real Sánchez, con domicilio en Partida Barxell, 106, planta baja, Alcoy (Alicante), DNI número 21655465E.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración del deudor.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admón. Concursal: Don Juan Antonio Sánchez Cantos, domicilio en la avenida Federico Soto, n.º 16, piso 2.º, puerta derecha, CP 03001, de Alicante (Alicante), con teléfono n.º 965.922.672 y fax 965.145.300 y correo electrónico: jasanchez-cantos@icali.es

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 27 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Solanot García.

ID: A200017263-1